

IMPRESO PARA EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD,
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

EPÍGRAFE (A rellenar por el Boletín Oficial)	A. DISPOSICIONES GENERALES B. AUTORIDADES Y PERSONAL C. OTRAS DISPOSICIONES D. ANUNCIOS VARIOS
---	---

S U M A R I O

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio para la gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la Red Pública.

T E X T O

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid
 - 4) Teléfono:
 - 5) Fax: 915867108
 - 6) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16/03/2018

d) Número de expediente: 20/2017

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: “Gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la Red Pública”.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No

d) Lugar de ejecución/entrega: Centros Sanitarios de utilización pública de la Comunidad de Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.

f) Admisión de prórroga: Si.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312510-7 “Servicios de rehabilitación profesional

j) Compra pública innovadora: No

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: NO

d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios..

4. Valor estimado del contrato: 2.566.301,60 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible: 1.539.780,96 euros

Importe del I.V.A.: 153.978,09 euros

Importe total: 1.693.759,05 euros

6. Garantías exigidas:

Provisional: No

Definitiva: Si. Importe: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera: Apartado 5 de la cláusula 1 del PCAP - art. 75.1.a) TRLCSP.

Solvencia técnica y profesional: Apartado 5 de la cláusula 1 del PCAP – art. 78.1.a) y e) TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos:

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **28 de marzo 2018, hasta las 14:00 horas.**

b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: No

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.

2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, planta baja

3) Localidad y código postal: 28020 Madrid

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: NO procede.

e) Admisión de variantes: NO

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura de sobre 2B, criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, y sobre 3, oferta económica.

b) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, nº7, 3ª planta.

c) Localidad y código postal: 28020 Madrid

d) Fecha y hora: **30 de abril de 2018**

10. Gastos de publicidad: 4.000 euros

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 16 de febrero de 2018

12. Otras informaciones:

- Apertura sobre 2A, criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: **17 de abril de 2018.**

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución nº 1384/17 del Consejero de Sanidad, de fecha 29 de diciembre..

De conformidad con el Decreto 125/2017, de 17 de octubre, por el que se modifican los decretos que establecen la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD.

P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera. (Resol. 290/2015, de 30 de julio)